



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo segundo período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza), 8–12 de julio de 2019

ASUNTOS PLANTEADOS POR LA FAO Y LA OMS¹

(Elaborado por la FAO y la OMS)

1. Introducción

1.1 En el presente documento se destaca la evolución de las políticas de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las cuestiones conexas que podrían ser de interés o pertinentes para la labor del Codex. No se abordan en él las actividades relacionadas con el asesoramiento científico, sobre las que se informa en el documento CX/CAC 19/42/14.

2. Cuestiones planteadas conjuntamente por la FAO y la OMS:

2.1 Conferencia Internacional sobre Inocuidad de los Alimentos

2.1.1. Con el lema general “El futuro de la inocuidad de los alimentos — Transformar el conocimiento en acción para las personas, las economías y el medio ambiente”, la FAO y la OMS, junto con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Unión Africana, contribuyeron a la Primera Conferencia Internacional sobre Inocuidad de los Alimentos, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) del 12 al 13 de febrero de 2019, así como al Foro internacional sobre inocuidad alimentaria y comercio, celebrado en Ginebra (Suiza) del 23 al 24 de abril de 2019.

2.1.2. Ambos eventos internacionales reunieron a más de 1 500 dirigentes en el ámbito de la inocuidad alimentaria de más de 140 gobiernos y organismos nacionales, académicos, organizaciones internacionales y el sector privado. Estos destacaron el papel integral de la inocuidad alimentaria en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en el apoyo al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

2.1.3. En Addis Abeba los participantes discutieron la manera de armonizar las estrategias y los enfoques en materia de inocuidad alimentaria, entre los distintos sectores y a través de las fronteras, para hacer frente a los futuros desafíos para la seguridad alimentaria resultantes de los cambios climáticos en curso, así como en los sistemas mundiales de producción y suministro de alimentos. Los temas de discusión, entre otros, fueron la importancia de incrementar la inversión en sistemas alimentarios sostenibles e inocuos, así como la accesibilidad de los avances científicos, la innovación y la digitalización, sin dejar a nadie atrás. En la Conferencia también se destacó la necesidad de potenciar el papel de los consumidores mediante información y educación sobre salud y nutrición mejoradas y basadas en datos objetivos.

2.1.4. En Ginebra, los participantes discutieron además los temas de inocuidad alimentaria relacionados con el comercio. En el Foro se destacó la pertinencia continua del Codex Alimentarius como punto de referencia internacional para las normas alimentarias, tanto en relación con la salud pública como con el comercio, así como las interrelaciones entre el comercio y la inocuidad alimentaria. Los participantes discutieron, entre otros, los retos y las oportunidades vinculados a la digitalización y los cambios tecnológicos rápidos, así como la importancia de las asociaciones y los enfoques internacionales e intersectoriales para garantizar la inocuidad alimentaria para todos.

¹ Este documento también se ha incluido en el programa de la 77.^a reunión del Comité Ejecutivo, concretamente en el tema 9.

2.1.5. Aprovechando el impulso creado por la Conferencia Internacional sobre Inocuidad de los Alimentos, la Comisión del Codex Alimentarius podría prestar apoyo para fomentar y armonizar las estrategias de inocuidad alimentaria a escala mundial. Se brindará a la próxima ronda de reuniones de los comités coordinadores regionales FAO/OMS la posibilidad de determinar medidas de seguimiento para la Conferencia Internacional sobre Inocuidad Alimentaria, incluidas las posibles iniciativas dentro de la FAO o la OMS.

2.1.6. Se pueden consultar los documentos finales y otras informaciones en línea².

2.2 *Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos*

2.2.1. El primer Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2018³, se celebrará el 7 de junio de 2019 con el lema “Inocuidad de los alimentos: un asunto de todos”. Se ha designado oficialmente a la FAO y la OMS para que faciliten la observancia del Día Mundial de la Inocuidad de Alimentos en colaboración con otras organizaciones pertinentes. El Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos brinda la posibilidad de promover la sensibilización e inspirar medidas para mejorar el acceso a alimentos más inocuos, así como su disponibilidad, a través de una mejor colaboración intersectorial. Hay más información disponible en línea.⁴ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/wfsd/about/es/>.

2.3 *Participación de la FAO y la OMS en la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre radionucleidos*

2.3.1. La FAO, la OMS y el OIEA siguen trabajando juntos por medio del Grupo directivo sobre la elaboración de directrices en materia de control de radionucleidos presentes en los alimentos y el agua potable en situaciones que no son de emergencia (proyecto conjunto entre la FAO, el OIEA y la OMS), a fin de elaborar principios para las directrices armonizadas sobre los valores de las concentraciones de actividad de radionucleidos en los alimentos y el agua potable, en colaboración constante con las organizaciones internacionales y las autoridades nacionales pertinentes.

2.3.2. Esta labor ha sustentado los debates en el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF). En la 13.^a reunión del CCCF se acordó preparar un documento de debate para mejorar la comprensión de la presencia de radiactividad en piensos y alimentos en circunstancias normales y poner al Comité en condiciones de determinar posibles medidas de seguimiento. La labor de la FAO, la OMS y el OIEA está en curso; se recopilarán más datos a través del sistema SIMUVIMA/Alimentos y se prevé que los primeros resultados se obtendrán en 2020.

2.4 *Grupo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos*

2.4.1. El Secretario General de las Naciones Unidas convocó el Grupo de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos después de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos celebrada en 2016. El Grupo de coordinación interinstitucional reunió a asociados de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y expertos en materia de salud humana, animal y vegetal, así como en los sectores alimentario, comercial, de piensos, de desarrollo y de medio ambiente, con miras a elaborar un esquema para la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. La OMS proporcionó la Secretaría para el Grupo de coordinación interinstitucional, con contribuciones de la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). En abril de 2019, el informe final del Grupo de coordinación se presentó al Secretario General de las Naciones Unidas con el título “No podemos esperar: asegurar el futuro contra las infecciones farmacorresistentes”⁵.

2.5 *Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025*

2.5.1. En el primer informe sobre los progresos del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (el Decenio sobre la Nutrición), publicado en 2018 y transmitido por el Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 72.^º período de sesiones, se presenta un panorama de los avances realizados en la puesta en práctica del Decenio sobre la Nutrición y quedan reflejados los principales acontecimientos en los planos internacional, regional y nacional. Tras la publicación del informe se aprobó una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/72/306) sobre la puesta en práctica del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, en la que se motiva a los gobiernos y otras partes interesadas a contraer compromisos ambiciosos con miras a intensificar sus esfuerzos y ampliar a escala sus actividades en el marco del programa de trabajo del Decenio.

² <https://www.who.int/es/food-safety/international-food-safety-conference>

³ https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/250&Lang=S.

⁴ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/wfsd/about/es/>

⁵ <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/final-report/en/>.

2.5.2. Para orientar a los países sobre cómo convertir las políticas y medidas recomendadas en el Marco de acción voluntario de la CIN2 en compromisos de acción más vinculantes, concretos y específicos para los países, la FAO y la OMS publicaron conjuntamente el documento *Strengthening nutrition action: a resource guide for countries based on the policy recommendations of the Second International Conference on Nutrition*⁶ (Fortalecer la acción en materia de nutrición: una guía de recursos para los países basada en las recomendaciones de políticas de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición). En un documento normativo conjunto de la FAO y la OMS titulado *Driving commitment for nutrition within the UN Decade of Action on Nutrition*⁷ (Estimular el compromiso en favor de la nutrición en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Nutrición) se establecen los factores que impulsan el compromiso de las personas y las organizaciones en apoyo de acciones para mejorar la nutrición.

2.5.3. Se están creando cada vez más redes de acción, con alcance mundial o regional, destinadas a acelerar y armonizar las iniciativas en torno a temas específicos vinculados a un ámbito de acción del programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición. Noruega dirige una red de acción mundial sobre alimentos sostenibles originados en el océano y las aguas continentales para la seguridad alimentaria y la nutrición⁸. Australia y Francia encabezan una red de acción mundial destinada a acelerar y armonizar iniciativas en torno al etiquetado nutricional. La Red se creó con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas, compartir éxitos y desafíos y proporcionar apoyo mutuo para acelerar la aplicación de políticas eficaces de etiquetado nutricional. Los gobiernos de Francia y Australia organizaron la reunión de puesta en marcha en febrero de 2019, que brindó a los países interesados de diferentes regiones del mundo la oportunidad de presentar sus respectivas situaciones nacionales y compartir sus experiencias. Los países también discutieron los aspectos operativos de la Red, en particular un plan de trabajo conjunto y las próximas etapas.

2.5.4. La FAO y la OMS se están preparando para convocar a un examen intermedio del Decenio sobre la Nutrición en 2020, con el objetivo de evaluar los logros de las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones de la CIN2 y el Programa de trabajo del Decenio.

2.5.5. Actualmente existe un sitio web específico del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas⁹.

2.6 *Consulta Internacional de la FAO y la OMS sobre dietas saludables sostenibles*

2.6.1. En una reunión celebrada el 12 de julio de 2017 en Ginebra (Suiza), los Directores Generales de la FAO y la OMS acordaron que ambos organismos colaborarían más estrechamente en el ámbito de las dietas saludables. Se propuso que se entablara un diálogo entre la OMS y la FAO sobre lo que constituye una dieta saludable, el cual podría contribuir al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

2.6.2. El 14 de diciembre de 2017 se celebró en Ginebra una reunión de seguimiento de una jornada entre los dos departamentos técnicos de la FAO y la OMS y se acordó organizar conjuntamente una Consulta internacional sobre dietas saludables sostenibles, que se celebrará en julio de 2019 en la Sede de la FAO. Se prevé que la consulta proporcionará principios rectores sobre dietas saludables que los países y los ciudadanos puedan seguir para lograr el bienestar nutricional garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad.

3. **Cuestiones planteadas por la FAO**

3.1 *Cuestiones planteadas en el 161.º período de sesiones del Consejo de la FAO*

3.1.1 En este apartado se señalan algunas recomendaciones del 161.º período de sesiones del Consejo de la FAO (abril de 2019) que podrían revestir especial interés para la Comisión del Codex Alimentarius. Asimismo, se han identificado determinadas actividades relacionadas con la orientación estratégica de cuestiones de importancia para la inocuidad de los alimentos. En la sección que figura a continuación se ofrecen explicaciones breves sobre las cuestiones mencionadas en esta sección.

3.1.2 El Consejo de la FAO:

- recalcó la necesidad de tomar en consideración todos los enfoques relacionados con los sistemas alimentarios y la agricultura sostenibles en la preparación del programa de trabajo de la Organización;
- solicitó además que la FAO incrementara la financiación en el PTP para 2020-2021, mediante el aumento de la eficiencia y el ahorro de costos sin afectar negativamente a la ejecución del

⁶ <http://www.who.int/nutrition/publications/strengthening-nutrition-action/en/>.

⁷ <http://www.who.int/nutrition/publications/decade-of-action-commitment-policybrief/en/>.

⁸ <https://nettsteder.regjeringen.no/foodfromtheocean/>.

⁹ <https://www.un.org/nutrition/es>.

programa de trabajo acordado, o, en caso necesario, procedente de las esferas técnicas que recibirían menor atención, en la medida de lo posible, para: i) la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico; ii) la integración de la biodiversidad en la FAO;

- respaldó la solicitud del Comité de Finanzas de que se explorasen opciones para financiar por completo el programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) mediante futuras transferencias presupuestarias y se sometiesen a la consideración y aprobación del Comité de Finanzas en su período de sesiones de noviembre de 2019;
- destacó la importancia de abordar la resistencia a los antimicrobianos a fin de contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y recalcó la necesidad de proseguir el trabajo y mantener la actual asignación de recursos con objeto de hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en la agricultura en todas las regiones;
- acogió con satisfacción el trabajo continuo de la FAO a fin de abordar la resistencia a los antimicrobianos, en el contexto del enfoque “Una salud”, convino en la necesidad de seguir apoyando, con cargo a recursos extrapresupuestarios, la colaboración tripartita entre la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la OMS con objeto de combatir la resistencia a los antimicrobianos.

3.2 *Explicación breve de las políticas de la FAO y las cuestiones conexas pertinentes para el Codex*

3.2.1 Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles

3.2.1.1. Teniendo en cuenta los desafíos que habría que afrontar en el futuro para garantizar la disponibilidad de alimentos inocuos y nutritivos para todos, la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios es un elemento crítico para utilizar y proteger los recursos existentes. Transformar las prácticas actuales en materia de producción de alimentos en un modelo sostenible implicará cambios que pueden afectar a la inocuidad alimentaria, y será esencial para asegurar el mantenimiento y la mejora de la inocuidad alimentaria en el transcurso de esas transacciones y su incorporación en los nuevos procesos de producción sostenible.

3.2.2 Financiación sostenible para el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico

3.2.2.1. Si bien en el 158.º período de sesiones del Consejo de la FAO se había acordado asignar una cierta cantidad de fondos no utilizados al programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico (CX/CAC 18/41/17), el monto de fondos no utilizados disponibles no activó las disposiciones de la decisión del Consejo. El Consejo, en su 161.º período de sesiones, solicitó a la FAO que garantizara la asignación adecuada de los fondos de su presupuesto básico, y se están realizando esfuerzos a fin de obtener fondos para el bienio 2020-2021.

3.2.3 Resistencia a los antimicrobianos

3.2.3.1. Una vez más se ha confirmado que redoblar esfuerzos para abordar el tema de la resistencia a los antimicrobianos es una actividad fundamental para la FAO; se ha señalado la necesidad de que todas las actividades se realicen dentro de la perspectiva de “Una Salud” y en coordinación con la OMS y la OIE, y se ha reconocido al mismo tiempo que se necesitan más fondos extrapresupuestarios para financiar la labor de la asociación tripartita.

3.3 *CSA: Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición*

3.3.1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) es una plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para la colaboración de todas las partes interesadas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. El Comité rinde cuentas a la Asamblea General de las Naciones Unidas por conducto del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y de la Conferencia de la FAO. La nutrición ocupó un lugar destacado en el programa del 45.º período de sesiones del CSA, celebrado en 2018. El Comité aprobó el mandato para la preparación de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, y reconoció la importancia de celebrar un proceso inclusivo hacia la aprobación de las Directrices voluntarias, abierto a todas las partes interesadas, que sería facilitado por la Secretaría del CSA, con la ayuda de un equipo técnico de trabajo, bajo la orientación de su GTCA sobre nutrición.

3.3.2. Se espera que las Directrices voluntarias brinden orientación para ayudar a los países a aplicar las recomendaciones del Marco de Acción de la CIN2 en el ámbito del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El mandato abarca aspectos relacionados con la inocuidad y calidad de los alimentos y también hace referencia a la aplicación de todas las directrices acordadas previamente. Por ello, la “comunidad” del Codex podría tener un interés

significativo en participar en esta labor. En el sitio web del CSA se puede consultar información actualizada acerca de los progresos de esta labor¹⁰.

3.4. *La inocuidad alimentaria en el contexto de la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición*

3.4.1. El primer Programa estratégico del Marco estratégico de la FAO consiste en “contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición”. Con el reconocimiento cada vez más generalizado de que la inocuidad y la calidad de los alimentos contribuyen de forma fundamental a la seguridad alimentaria y nutricional, se están desplegando varias iniciativas en el marco de este Programa estratégico con miras a fortalecer la comprensión de los responsables de la toma de decisiones acerca de la necesidad de tener en cuenta la inocuidad alimentaria en el momento de diseñar las políticas alimentarias y nutricionales, y viceversa. Entre ellas, se está finalizando una nota de orientación sobre políticas específica. Además, se puso en práctica recientemente un examen de las interacciones de los sistemas alimentarios con la malnutrición —incluida la obesidad y las enfermedades no transmisibles—, el cambio climático y la biodiversidad. Se está investigando el papel del microbioma y en ese examen se están tomando en cuenta las consideraciones relacionadas con la inocuidad alimentaria. Actualmente se está discutiendo una propuesta de acto paralelo sobre este tema (que tendría lugar durante la 46.^a reunión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en octubre de 2019).

3.5 *La resistencia a los antimicrobianos*

3.5.1. Se ocuparon dos puestos adicionales creados en 2017 para respaldar la ejecución del programa institucional sobre la resistencia a los antimicrobianos (un puesto de categoría P-1 en el Servicio de Sanidad Animal y un puesto de categoría P-3 en la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos). La FAO también ha proporcionado un puesto en la secretaría del Grupo de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos (IACG) a fin de apoyar así la actividad de los subgrupos de este dedicada a la formulación de recomendaciones para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos dirigidas a las Naciones Unidas.

3.5.2. La FAO ha colaborado con los miembros de la asociación tripartita en lo relativo al Marco de seguimiento y evaluación en materia de resistencia a los antimicrobianos, que tiene por objeto evaluar la ejecución del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y sus repercusiones. En el marco se definen los indicadores para los que se recopilarán los datos que cuantificarán los progresos. La publicación, que sigue un proceso extenso de consulta con expertos y Estados Miembros, se realizará en mayo de 2019. Uno de los principales mecanismos por medio del que se recopilarán los datos en función de los indicadores es el cuestionario de autoevaluación para los países de la asociación tripartita, que ha completado la segunda ronda de respuestas con los datos de análisis.

3.5.3. Asimismo, la FAO está contribuyendo en la compilación del marco de desarrollo y rectoría del tripartito; este marco apoyará el desarrollo, control, distribución y uso adecuado de nuevos medicamentos antimicrobianos, instrumentos de diagnóstico, vacunas y demás intervenciones alternativas, al tiempo que se conservan los medicamentos antimicrobianos existentes, y se fomenta el acceso asequible a los medicamentos antimicrobianos y los instrumentos de diagnóstico nuevos y existentes, teniendo en cuenta las necesidades de cada país y en consonancia con el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Tras una consulta de los Estados Miembros organizada por la OMS el pasado octubre, el marco está ahora en proceso de revisión.

3.5.4. En mayo de 2018, los Directores Generales de la FAO, la OIE y la OMS firmaron un Memorando de entendimiento¹¹ para formalizar y reforzar la cooperación en ámbitos de trabajo relacionados con la interacción entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente, incluida la resistencia a los antimicrobianos. Tras la firma del memorando de entendimiento, la FAO, la OIE y la OMS, en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), elaboraron un plan de trabajo tripartito concreto sobre la resistencia a los antimicrobianos (2019-2020) en apoyo del Plan de acción mundial, que posteriormente aprobaron en la reunión tripartita ejecutiva celebrada en Roma (febrero de 2019). El Plan de trabajo tripartito sobre la resistencia a los antimicrobianos tiene cinco esferas de interés en las que han de obtenerse logros a través de la colaboración multisectorial; además, en él se reconoce la necesidad de que el PNUMA se una a esa colaboración. La ejecución del Plan de trabajo tripartito sobre la resistencia a los antimicrobianos (2019-2020) ayudará a los países a abordar estas esferas adoptando al mismo tiempo un enfoque “Una Salud”. La FAO trabaja activamente con la OIE, la OMS y el PNUMA para crear un Fondo fiduciario de donantes múltiples para la resistencia a los antimicrobianos, con miras a apoyar la ejecución del Plan de trabajo tripartito sobre ese tema y obtener financiación constante para un programa de trabajo quinquenal.

¹⁰ <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/es/>.

¹¹ <http://www.fao.org/news/story/es/item/1136701/icode/>

3.5.5. La herramienta de evaluación de laboratorios y sistemas de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (ATLASS por sus siglas en inglés)¹² se creó con la finalidad de ayudar a los países en la evaluación de sus sistemas de vigilancia nacionales y su capacidad de diagnóstico en laboratorio de la resistencia a los antimicrobianos. ATLASS se ha puesto en práctica en más de 20 países de Asia, África, Europa y Asia central y seguirá implantándose en más países. La FAO está impartiendo formación en materia de ATLASS para crear comunidades regionales de evaluadores.

3.5.6. En la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la FAO ha elaborado directrices regionales de vigilancia que describen de manera integral las metodologías para supervisar la resistencia a los antimicrobianos en bacterias transmitidas por los alimentos que provienen de animales sanos destinados al consumo (Directriz 1). Asimismo se están elaborando directrices adicionales, en concreto sobre la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en agentes patógenos animales encontrados en ganado y aves de corral con enfermedades clínicas y subclínicas (Directriz 2); la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos en la acuicultura (Directriz 3), el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos en entornos o ambientes animales (Directriz 4); y orientaciones para la recopilación de datos sobre el uso de los antimicrobianos en las explotaciones agrícolas (Directriz 5).

3.5.7. La FAO ha reconocido a nueve instituciones¹³ que se han convertido (o están en proceso de convertirse) en centros de referencia designados por la Organización respecto de la resistencia a los antimicrobianos, los cuales apoyarán a la FAO y sus Estados Miembros en la realización de actividades descritas en el Plan de acción de la FAO. Se seleccionó a otras cuatro instituciones¹⁴ como candidatas a constituir centros de referencia de la FAO en materia de bioseguridad de la acuicultura (incluido el uso de los antimicrobianos y la vigilancia de la resistencia a estos).

3.5.8. Con el fin de mejorar el conocimiento sobre los efectos de la resistencia a los antimicrobianos en el medio ambiente, el Servicio de Sanidad Animal de la FAO (AGAH) y la División de Tierras y Aguas están trabajando con la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura a fin de elaborar un conjunto de instrumentos de análisis isotópico que proporcionen información sobre la trayectoria y el destino de los antibióticos a través del suelo y del agua.

3.5.9. El Servicio de Derecho del Desarrollo (LEGN) de la FAO ha creado una metodología para evaluar la legislación nacional relacionada con la resistencia a los antimicrobianos en los sectores alimentario y agrícola, incluida la legislación veterinaria, la inocuidad alimentaria, la resistencia a los antibacterianos en cultivos, el medio ambiente, el agua y los residuos. La FAO y la OIE están colaborando para seguir desarrollando esta metodología. La metodología se ha aplicado en 18 países de África¹⁵, Asia¹⁶ y Asia central¹⁷ y se pondrá en práctica en cinco países de América Latina¹⁸ antes de finales de 2019.

3.5.10. En marzo de 2018 se llevó a cabo en Bangkok un taller regional sobre legislación, uso de los antimicrobianos y resistencia a ellos¹⁹. El taller reunió a una comunidad de reguladores y expertos de la región, así como de la OMS, la OIE y la ASEAN. También se llevaron a cabo talleres regionales en Sudáfrica, el 11 y 12 de diciembre de 2018, con la participación de países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), y en Uagadugú (Burkina Faso), el 11 de marzo de 2019. Se planea prestar apoyo a talleres similares en otras regiones y subregiones con el objetivo, entre otros, de evaluar dónde y de qué manera la armonización de la legislación en el plano regional puede ayudar a lograr una mejor gestión de la resistencia a los antimicrobianos.

3.5.11. Los expertos jurídicos de la FAO están trabajando para determinar legislaciones y políticas relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos en los distintos países y entre ellos, y están creando un nuevo conjunto de datos de FAOLEX (una base de datos integral de legislación y políticas nacionales en todos los ámbitos del mandato de la FAO) sobre la resistencia a los antimicrobianos. El nuevo conjunto de datos facilitará el acceso y la comprensión de los diferentes ámbitos jurídicos pertinentes para la resistencia a los antimicrobianos. Sobre la base de la experiencia mencionada, los expertos de LEGN están creando un estudio legislativo sobre la legislación relacionada con la resistencia a los antimicrobianos, que incluye las mejores prácticas y opciones para fortalecer los marcos normativos en la materia.

¹² <http://www.fao.org/antimicrobial-resistance/resources/tools/atlass/en>

¹³ Instituciones específicas para la resistencia a los antimicrobianos de: Alemania, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, México, Nueva Zelandia, Reino Unido, Senegal y Tailandia.

¹⁴ Instituciones sobre acuicultura y bioseguridad de: China, Estados Unidos de América, India y Reino Unido.

¹⁵ Etiopía, Ghana, Kenya, Sudán del Sur, Tanzania, Zambia, Zimbabue.

¹⁶ Bangladesh, Camboya, Filipinas, República Democrática Popular Lao, Viet Nam.

¹⁷ Armenia, Belarús, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Ucrania.

¹⁸ Bolivia, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay.

¹⁹ <http://www.fao.org/legal/development-law/magazine-1-2018/en/#fourth>

3.5.12. El sitio web del Codex Alimentarius recopila automáticamente de FAOLEX alrededor de 12 500 textos legislativos relacionados con la inocuidad alimentaria y la protección al consumidor. La integración de datos ha mejorado de tal manera que en 2019 se pusieron a disposición otros 3 500 textos. Se está debatiendo sobre la mejor manera de registrar e incorporar los comentarios y sugerencias de los coordinadores nacionales del Codex.

3.5.13. La FAO publicó un Marco de revisión y elaboración de la política relativa a la resistencia a los antimicrobianos para Asia y el Pacífico²⁰. La guía regional está destinada a los gobiernos para que examinen, actualicen y formulen políticas para abordar la resistencia a los antimicrobianos y su uso en la producción animal.

3.5.14. La FAO está trabajando en países de recursos limitados de África y Asia para elaborar proyectos piloto de modificación de hábitos que promuevan buenas prácticas y el uso prudente de los antimicrobianos.

3.5.15. La FAO ha creado una herramienta de enfoque gradual, denominada “Senda progresiva de gestión”, para abordar la resistencia a los antimicrobianos sobre la base del Plan de acción de la Organización, con miras a ayudar a los Estados Miembros en la elaboración y la ejecución del plan de acción nacional multisectorial “Una Salud” para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos. Para lograr un uso óptimo y sostenible de los antimicrobianos, la Senda progresiva de gestión describe etapas y desarrolla competencias en los países para reforzar progresivamente las mejores medidas destinadas a aumentar la sensibilización, desarrollar capacidades de seguimiento y vigilancia, fortalecer la gobernanza, y promover las buenas prácticas y el uso prudente de los antimicrobianos. El primer proyecto piloto de la Senda progresiva de gestión en un país se llevó a cabo en Ghana en marzo de 2019²¹, y le seguirán otros en Bélgica, Tayikistán y Camboya.

3.5.16. La FAO creó una nueva serie de estudios de caso²² sobre la resistencia a los antimicrobianos, que tiene por objeto ayudar a los países a aprender unos de otros e intercambiar experiencias sobre el uso responsable de los antimicrobianos. La primera de esas publicaciones se concentra en la transformación de la producción porcina en Dinamarca desde la perspectiva de las asociaciones reglamentarias y público-privadas y de los servicios veterinarios. El Director General de la FAO y el Ministro de Medio Ambiente y Alimentación de Dinamarca dieron a conocer esta publicación a principios de 2019²³.

3.5.17. En la Sede de la FAO se han organizado varias consultas de expertos y se han publicado informes de síntesis sobre el uso de antimicrobianos, así como datos sobre la resistencia y las consecuencias en la horticultura, el uso de biocidas y la resistencia antimicrobiana en la elaboración de alimentos, y los residuos y la resistencia a los antimicrobianos en el medio ambiente²⁴.

3.6 *Evaluación del Programa estratégico de la FAO sobre sistemas alimentarios más inclusivos y eficientes (PE 4)*

3.6.1. En la evaluación del Objetivo estratégico 4 (OE 4) realizada en 2017 se destacó la importancia de seguir ampliando un enfoque integrado de desarrollo de sistemas alimentarios por medio de programas destinados a fomentar la adopción de medidas coordinadas en todas las áreas técnicas. Uno de los siete programas que el PE 4 formuló y está poniendo en práctica en respuesta a esta recomendación es el programa de “Una Salud”, un programa general para promover respuestas multisectoriales a los peligros para la inocuidad alimentaria en la cadena de valor, los riesgos de enfermedades zoonóticas, la resistencia a los antimicrobianos y otras amenazas que se plantean en las interacciones entre animales, seres humanos y ecosistemas.

3.6.2. En el marco del PE 4 se está promoviendo un enfoque integrado de sistemas alimentarios que destaca la necesidad de comprender mejor y fortalecer la coordinación entre las diversas partes interesadas de los sectores público y privado en todos los niveles: la cadena de valor individual; a nivel nacional a través del apoyo a la coordinación interministerial, prestando asistencia en la armonización de estrategias de los ministerios afectados y la coordinación entre los sectores público y privado y la sociedad civil; y en el plano mundial en la negociación de normas, acuerdos y directrices voluntarias. El enfoque promueve un mayor énfasis en la coordinación entre los planos mundial, regional, nacional y local de la gobernanza del sistema alimentario, así como el apoyo a plataformas estratégicas de asociación como el Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles de la red One Planet, en particular su programa sobre sistemas alimentarios sostenibles.

3.7 *Comité de Pesca de la FAO: orientaciones sobre sostenibilidad social*

²⁰ <http://www.fao.org/3/CA1486EN/ca1486en.pdf>

²¹ <http://www.fao.org/africa/news/detail-news/en/c/1190787/>

²² <http://www.fao.org/antimicrobial-resistance/resources/publications-archive/case-studies-series/es/>

²³ <http://www.fao.org/director-general/newsroom/news/detail/es/c/1181473/>

²⁴ <http://www.fao.org/3/BU655en/bu655en.pdf>; <http://www.fao.org/3/CA0963EN/ca0963en.pdf>

3.7.1. En el 33.º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI), celebrado en 2018, los Estados Miembros decidieron que era preciso elaborar orientaciones sobre la sostenibilidad social en colaboración con las partes interesadas pertinentes, como la industria y las asociaciones de trabajadores pesqueros, aprovechando la experiencia de la elaboración de la *Guidance for Responsible Agricultural Supply Chains* (Orientación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] y la FAO para lograr cadenas de suministro agrícola responsable). El tema de las condiciones sociales y el trabajo decente se discutió por primera vez en la 16.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI; los Estados Miembros lograron el pleno consenso respecto de la importancia y la pertinencia de los derechos humanos y laborales.

3.7.2. De conformidad con el mandato del COFI de promover la sostenibilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, este año se está organizando una serie de diálogos para informar a las partes interesadas de la labor en curso sobre el proyecto de orientaciones de la FAO sobre responsabilidad social que se está preparando para su presentación al Subcomité de Comercio Pesquero del COFI de la FAO en noviembre de 2019. Estos diálogos ofrecen una oportunidad única a la FAO para presentar el proyecto de orientaciones a las partes interesadas en el sector, y a fin de que los participantes puedan dar su opinión y formular comentarios, sugerencias y aportaciones. De esa manera se pueden subsanar las preocupaciones y las deficiencias, lo que permitirá que el documento final sea más incluyente y sólido a la hora de presentarlo al Subcomité. El informe puede consultarse en línea²⁵.

4. Cuestiones planteadas por la OMS

4.1 *Decimotercer programa general de trabajo*

4.1.1. En la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud (21-26 de mayo de 2018) se aprobó el 13.º programa general de trabajo 2019-2023, que guiará la labor de la OMS en los dos próximos bienios (2020-21 y 2022-23) en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Marco de Impacto de la OMS²⁶ complementario hará un seguimiento del avance de la OMS hacia la consecución de las "metas de los tres mil millones" del 13.º programa general de trabajo, concentrándose en indicadores que permitan medir los efectos para la salud de las personas en el plano nacional.

4.1.2. Las metas de los tres mil millones contemplan lo siguiente: cobertura sanitaria universal para 1 000 millones más de personas; mejor protección frente a emergencias sanitarias para 1000 millones más de personas; y mejor salud y bienestar para 1 000 millones más de personas principalmente a través de políticas multisectoriales, promoción y reglamentación. Cada una de las metas de los tres mil millones previstas en el 13.º programa de trabajo se medirá con índices compuestos. El 13.º programa de trabajo se detalla la labor relacionada con la inocuidad alimentaria para los tres ámbitos de los "mil millones". Se puede consultar más información en el sitio web de la OMS²⁷.

4.2 *Presupuesto por programas 2020-2021*

4.2.1. Se presentó una propuesta de presupuesto por programas 2020-2021²⁸ para su aprobación por la Asamblea Mundial de la Salud, en su 72.º período de sesiones (20-28 de mayo de 2019).

4.2.2. Las medidas relacionadas con la inocuidad alimentaria adoptadas por la OMS se estructuran en los siguientes productos:

- Producto 1.3.5 - Adopción de medidas adecuadas para contener y reducir la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria.
- Producto 2.1.3 - Fomento de las capacidades para detectar la contaminación de alimentos y los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos y responder ante ellos (INFOSAN).
- Producto 3.1.2 - Actividades guiadas por los países, incluidas las actividades de política y promoción para incorporar la inocuidad alimentaria en el programa de salud pública, la estimación de la carga nacional de enfermedades transmitidas por los alimentos, la evaluación de necesidades, la mejora del seguimiento de la contaminación alimentaria y la vigilancia de enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Producto 3.2.1 - Ejecución de proyectos en los países en el marco del Fondo Fiduciario del Codex.

²⁵http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/Conference_2019/MX970_23/MX970_C_2019_23_es.pdf.

²⁶http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_5-sp.pdf.

²⁷<https://www.who.int/about/what-we-do/gpw-thirteen-consultation/en/>.

²⁸http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_4-sp.pdf.

- Producto 3.3.2 - Elaboración de normas alimentarias internacionales por la Comisión del Codex Alimentarius de la OMS y la FAO, sobre la base del asesoramiento científico proporcionado por la OMS y la FAO.

4.3 *Transformación de la OMS*

4.3.1. En marzo de 2019, la OMS anunció las reformas de mayor alcance en la historia de la Organización tendientes a modernizar y fortalecer la institución para que desempeñe su función de manera más eficiente y eficaz en su calidad de principal autoridad mundial en materia de salud pública.

4.3.2. Los cambios están diseñados para ayudar a los países a lograr las ambiciosas metas de los tres mil millones que constituyen el elemento central del plan estratégico de la OMS para los próximos cinco años: cobertura sanitaria universal para 1 000 millones más de personas; mejor protección frente a emergencias sanitarias para 1000 millones más de personas; y mejor salud y bienestar para 1 000 millones más de personas.

4.3.3. Estos cambios comprenden:

- Armonizar los procesos y estructuras de la OMS con las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptando una nueva estructura y un nuevo modelo operativo para alinear la labor de la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países y eliminar la duplicación y la fragmentación.
- Reforzar la labor normativa y de establecimiento de normas de la OMS, respaldada por una nueva División del Investigador Jefe, y mejorar las oportunidades profesionales para los científicos.
- Aprovechar el poder de la salud digital y la innovación ayudando a los países a evaluar, integrar, reglamentar y maximizar las oportunidades que brindan las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, con el respaldo de un nuevo Departamento de Salud Digital.
- Hacer que la OMS cobre pertinencia en todos los países, renovando las capacidades de la Organización para participar en diálogos de política estratégicos. Esa labor estará respaldada por una nueva división encargada de los datos, el análisis y la ejecución, con el fin de mejorar considerablemente la recopilación, el almacenamiento, el análisis y la utilización de datos para impulsar cambios de política en los países. Esta división también hará un seguimiento del desempeño de la labor de la OMS y fortalecerá esta función controlando el avance hacia las metas de los tres mil millones, detectando los obstáculos y determinando soluciones.
- Invertir en una fuerza de trabajo dinámica y variada por medio de iniciativas como la Academia de la OMS, una escuela de vanguardia propuesta para proporcionar nuevas oportunidades de aprendizaje al personal y los profesionales de la salud de todo el mundo. Entre otras medidas, cabe destacar un proceso acelerado de reclutamiento para reducir a la mitad el tiempo de contratación, actividades de formación, nuevas oportunidades para funcionarios profesionales nacionales y mejoras en las condiciones de los pasantes anunciadas previamente.
- Fortalecer la labor de la OMS para apoyar a los países en la prevención de brotes y otras crisis sanitarias y la mitigación de sus efectos, para lo cual se creará una nueva División de Preparación para Emergencias como complemento del actual trabajo de la OMS en materia de respuesta en casos de emergencia.
- Reforzar un enfoque institucional de movilización de recursos que se ciña a los objetivos estratégicos y dirigir nuevas iniciativas de recaudación de fondos para diversificar la base de financiación de la OMS, reducir su dependencia de un número exiguo de grandes donantes y fortalecer su estabilidad financiera a largo plazo.

4.3.4. La nueva estructura institucional de la OMS se basa en cuatro pilares, que se reflejarán en toda la Organización.

4.3.5. El pilar de Programas respaldará la labor de la OMS en materia de cobertura sanitaria universal y poblaciones más saludables. El pilar de Emergencias se ocupará de las responsabilidades críticas de la OMS en materia de seguridad sanitaria, tanto para responder a crisis sanitarias como para ayudar a los países a prepararse para enfrentarlas. El pilar de Relaciones Exteriores y Gobernanza centralizará y armonizará la labor de la OMS en materia de movilización de recursos y comunicaciones. El pilar de Actividades Operativas también garantizará un desempeño más profesionalizado de las principales funciones institucionales, como la presupuestación, las finanzas, los recursos humanos y la cadena de suministro.

4.3.6. La inocuidad alimentaria y la nutrición, que se incluían en el grupo de enfermedades no transmisibles y salud mental, se han trasladado a la División de cobertura sanitaria universal/poblaciones más saludables y se prevé su fusión en un solo departamento.

4.4 *Relaciones con el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC)*

4.4.1. En la reunión de la Junta de Gobierno del CIIC (Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer), celebrada del 16 al 18 de mayo de 2018, se discutió el tema de los mecanismos de coordinación y comunicación entre el CIIC y la Sede de la OMS a nivel administrativo y laboral y se aprobó un procedimiento normalizado de actuación como base para mejorar la coordinación entre el CIIC y la Sede de la OMS en materia de evaluación de peligros y riesgos y de comunicación. El procedimiento normalizado de actuación se actualizará en función de las consultas adicionales y la experiencia adquirida durante su aplicación.

4.4.2. Posteriormente, personal de la Sede de la OMS participó en los trabajos del Grupo asesor para recomendar una actualización del preámbulo de las monografías del CIIC (12-14 de noviembre de 2018)²⁹ y el Grupo asesor para recomendar prioridades para las monografías del CIIC durante el período 2020-2024 (25-27 de marzo de 2019)³⁰.

4.5 *La resistencia a los antimicrobianos*

4.5.1. Se prevé que en la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo de 2019 se analizará el informe del Director General³¹ que contiene información actualizada sobre la aplicación de la resolución WHA68.7 (2015)³² relativa al Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, y la resolución 71/3 (2016)³³ de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos. La Asamblea Mundial de la Salud también considerará la aprobación de una resolución recomendada por el Consejo Ejecutivo en la resolución EB144.R11³⁴, en la que se reitera la necesidad de abordar el tema de la resistencia a los antimicrobianos con un enfoque coordinado y multisectorial de “Una Salud”.

4.5.2. El Grupo asesor de la OMS sobre vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos (AGISAR) celebró su octava reunión del 24 al 26 de noviembre de 2018 en Utrecht (Países Bajos). Elaboró una lista revisada de antimicrobianos sumamente importantes para la medicina humana (sexta revisión), que se publicó en mayo de 2019³⁵. Se publicará todo el trabajo de la octava reunión³⁶. Aprovechando los logros del AGISAR, se está formando un Grupo asesor tripartito OMS/FAO/OIE sobre el apoyo intersectorial en materia de resistencia a los antimicrobianos (T-AGISAR), cuya primera reunión está prevista para la segunda mitad de 2019.

4.6 *Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles (Nueva York, septiembre de 2018)*

4.6.1. En esta reunión de la Asamblea General, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron, entre otras cosas, a: i) fortalecer su compromiso, en cuanto Jefes de Estado y de Gobierno, de proporcionar liderazgo estratégico para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles; ii) promover y aplicar medidas de política, legislativas y normativas, incluidas medidas fiscales según proceda, destinadas a reducir al máximo los efectos de los principales factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles y promover dietas y estilos de vida saludables; iii) invitar al sector privado a seguir produciendo y promoviendo productos alimentarios compatibles con una dieta saludable y redoblar esfuerzos para reformularlos a efectos de ofrecer opciones saludables y nutritivas, reducir el uso excesivo de la sal, azúcares y grasas, en particular grasas saturadas y grasas *trans*; iv) invitar al sector privado a proporcionar información adecuada sobre el contenido de esos nutrientes, teniendo en cuenta las directrices internacionales sobre el etiquetado nutricional; v) invitar al sector privado a comprometerse a reducir aún más la exposición de los niños a la comercialización de alimentos y bebidas altas en grasas y los efectos que producen en ellos, en particular las grasas saturadas y grasas *trans*, azúcares o sal, de manera congruente con la legislación nacional, cuando proceda.

²⁹ https://monographs.iarc.fr/wp-content/uploads/2019/01/2019-Preamble_summary_statement.pdf.

³⁰ [https://www.thelancet.com/journals/lanonc/article/PIIS1470-2045\(19\)30246-3/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lanonc/article/PIIS1470-2045(19)30246-3/fulltext).

³¹ http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72/A72_18-en.pdf.

³² https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA68/A68_R7-en.pdf.

³³ https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/3.

³⁴ https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB144/B144_R11-en.pdf.

³⁵ <https://www.who.int/foodsafety/publications/antimicrobials-sixth/en/>.

³⁶ http://www.who.int/foodsafety/areas_work/antimicrobial-resistance/agisar/en/.

4.7 *Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición de la OMS*

4.7.1. Carbohidratos, ácidos grasos poliinsaturados y hábitos dietéticos:

4.7.1.1. El Subgrupo sobre Dieta y Salud del NUGAG finalizó recomendaciones basadas en datos empíricos para los **carbohidratos** (incluida la fibra dietética) y **ácidos grasos poliinsaturados** (incluidos los AEP y los ADH), tomando en cuenta no solamente la calidad de las pruebas sino también otros criterios, como el equilibrio de los datos empíricos sobre los beneficios y los perjuicios; los valores y las preferencias, las consecuencias en materia de recursos, la prioridad de los problemas, la igualdad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la viabilidad. Recientemente se han publicado varios de los exámenes sistemáticos que sirven como base empírica para la formulación de las recomendaciones, entre ellos tres exámenes de Cochrane que tratan de los ácidos grasos poliinsaturados y dos sobre carbohidratos, incluido un examen publicado en *The Lancet*. En 2019 se publicarán varios exámenes adicionales. En lo que respecta a los **hábitos dietéticos**, el Subgrupo del NUGAG analizó los resultados del primer examen sistemático, que actualmente se está finalizando, para su revisión y discusión en la 13.^a reunión del Subgrupo del NUGAG sobre Dieta y Salud, que se celebrará en Qingdao (China) a principios de diciembre de 2019.

4.7.2. Ácidos grasos saturados, ácidos grasos *trans* y total de grasas

4.7.2.1. En mayo de 2018 se celebró una consulta pública sobre el proyecto de directrices de la OMS relativas a la ingesta de ácidos grasos saturados y la ingesta de ácidos grasos *trans* en adultos y niños. Se analizaron los comentarios y se están finalizando las directrices para su publicación en 2019. Asimismo, se prevé para 2019 la celebración de una consulta pública y la posterior publicación de las directrices de la OMS sobre la ingesta total de grasas en adultos y niños.

4.7.3. Edulcorantes sin azúcar

4.7.3.1 Se prevé para 2019 la celebración de una consulta pública y la posterior publicación de las directrices de la OMS sobre el uso de edulcorantes sin azúcar en adultos y niños.

4.8 *Subgrupo sobre Medidas Normativas del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición de la OMS*

4.8.1 Para contribuir a la elaboración de orientaciones y medidas de políticas fundamentadas en hechos comprobados a fin de apoyar a los Estados Miembros en la creación de un entorno alimentario propicio para promover dietas saludables y la nutrición, la OMS creó el Subgrupo del NUGAG sobre Medidas Normativas, que trabajará junto con el Subgrupo del NUGAG sobre Dieta y Salud. En un principio, el Subgrupo del NUGAG sobre Medidas Normativas se concentrará en la elaboración de tres directrices sobre medidas normativas, a saber, las políticas sobre etiquetado nutricional, las políticas para restringir la comercialización de alimentos a los niños y las políticas fiscales para promover dietas saludables. La elaboración de directrices sobre medidas normativas para promover dietas saludables y la nutrición contribuirá significativamente a la puesta en práctica del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), que tiene por objeto incrementar las medidas en el plano nacional, regional y mundial para cumplir los compromisos contraídos en los documentos finales de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Contribuirá también al cumplimiento de los compromisos contraídos en la Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de enfermedades no transmisibles y, en última instancia, a los ODS relacionados con la salud y la nutrición.

4.8.2. La primera reunión del Subgrupo del NUGAG sobre Medidas Normativas se celebró en Ginebra (Suiza), del 11 al 14 de diciembre de 2018. En ella el Subgrupo del NUGAG evaluó y ultimó detalles sobre el alcance y las cuestiones presentadas en formato PICO (población, intervención, comparación y resultado) para orientar la realización de exámenes sistemáticos y posteriormente formular las recomendaciones para las directrices sobre políticas. Actualmente se están llevando a cabo todos los exámenes sistemáticos. Se están realizando otros análisis sobre el equilibrio de los datos empíricos relativos a los beneficios y los perjuicios; los valores y las preferencias, las consecuencias en materia de recursos, la prioridad de los problemas, la igualdad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la viabilidad de aplicar las políticas definidas. Se prevé que la segunda reunión del Subgrupo del NUGAG sobre Medidas Normativas se celebrará en Qingdao (China) a mediados de diciembre de 2019, con el objetivo de analizar y discutir los resultados de los exámenes sistemáticos y formular recomendaciones. También se planea evaluar y ultimar detalles sobre el alcance y las cuestiones presentadas en formato PICO para realizar exámenes de las pruebas relacionadas con las políticas escolares de alimentación y nutrición.

4.9 *Actualización de las necesidades de nutrientes para lactantes y niños pequeños menores de tres años*

4.9.1 La OMS inició el proceso preparatorio para actualizar las necesidades de nutrientes de los lactantes y los niños pequeños menores de tres años. Este proceso implica la determinación de las actuales necesidades de nutrientes recomendadas y las bases fisiológicas utilizadas para establecer esas necesidades en diferentes países, mediante la compilación de una extensa lista de pautas dietéticas nacionales de los países en todas las regiones. La OMS también revisó las publicaciones científicas recientes sobre los macronutrientes y los micronutrientes. Sobre la base de los resultados del estudio bibliográfico y la compilación de las pautas dietéticas nacionales se estableció un orden de prelación de nutrientes para su actualización. Actualmente se está elaborando un documento de determinación del alcance con miras a orientar la preparación de los exámenes sistemáticos que se requieren para evaluar las pruebas disponibles con miras a la actualización de dichas necesidades de nutrientes. La FAO y la OMS están llevando a cabo deliberaciones para emprender conjuntamente este trabajo de actualización en 2019.

4.10 *Segundo examen mundial de políticas de nutrición (2016–2017)*

4.10.1. En noviembre de 2018 se publicó el informe del Segundo examen mundial de políticas de nutrición basado en la información y los datos proporcionados por 176 Estados Miembros (91 %) y una zona³⁷. En mayo de 2018 se presentó el resumen de sus resultados a la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, tal como esta había solicitado en su resolución 68.19 y su decisión 68(14). Los resultados también se utilizaron en el informe del Secretario General para el 72.^o período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la puesta en práctica del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). Se cargaron en la base de datos mundial de la OMS sobre la aplicación de medidas nutricionales más de 5 000 datos sobre distintos países, compilados por medio de este examen, para actualizar las respectivas informaciones sobre los países.

4.11 *Eliminación de ácidos grasos trans producidos industrialmente*

4.11.1. La eliminación de los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente del suministro mundial de alimentos para 2023 es una meta prioritaria del 13.^o programa general de trabajo de la OMS, que orienta la labor de esa Organización entre 2019 y 2023.

4.11.2. Paquete de acción REPLACE: en mayo de 2018, la OMS dio a conocer el paquete de acción REPLACE ("reemplazar"), que proporciona un enfoque estratégico para eliminar los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente del suministro nacional de alimentos, con el objetivo de lograr su completa eliminación en el mundo para 2023. El paquete de acción REPLACE comprende un documento técnico general que proporciona una justificación y un marco para este enfoque integrado para eliminar los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente, junto con seis módulos y recursos en línea adicionales³⁸ (que se darán a conocer en mayo de 2019), para facilitar su ejecución.

4.11.3. Los módulos de REPLACE proporcionan información técnica de referencia y proponen medidas prácticas para ayudar a los gobiernos a lograr la eliminación de los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente de su suministro nacional de alimentos. Para obtener buenos resultados en la eliminación de esos productos, los gobiernos deberían aprobar medidas jurídicas sobre prácticas óptimas (detalladas en los módulos L y E). La información y las medidas prácticas detalladas en los otros módulos pueden utilizarse para apoyar el proceso de eliminación de los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente, según sea necesario.

³⁷ https://www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview_2016-2017/en/.

³⁸ www.who.int/nutrition/topics/replace-transfat

4.11.4. Consulta de expertos sobre la evaluación de los ácidos grasos *trans*: la Consulta de expertos sobre la evaluación de los ácidos grasos *trans* se llevó a cabo en Ginebra (Suiza) del 11 al 12 de octubre de 2018. En ella se examinaron protocolos de laboratorio para medir la exposición a ácidos grasos *trans* en los seres humanos y el contenido de estos ácidos en los alimentos, así como herramientas de vigilancia para asistir a los países en el control de la ingesta de ácidos grasos *trans* por parte de la población y el contenido de los mismos en el suministro alimentario, con miras a mejorar la comparabilidad de los datos sobre los ácidos grasos *trans* para hacer un seguimiento de los efectos de las intervenciones de salud pública y de los cambios con el paso del tiempo. Estos protocolos y herramientas de vigilancia se pondrán a disposición en mayo de 2019 como parte de los módulos REPLACE y los recursos en línea.

4.11.5. Informe sobre los progresos realizados en REPLACE: cuenta regresiva hasta 2023. Se está elaborando un informe anual sobre los progresos para hacer un seguimiento de los avances de los países respecto de la adopción de medidas tendientes a alcanzar la meta mundial de eliminación de los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente para 2023. En el informe se describirá la situación actual en los planos mundial, regional y nacional y los cambios ocurridos durante el último año; se hará un seguimiento de los avances de los principales resultados e hitos de política; se abordarán los desafíos y las posibles actividades futuras; se destacarán los factores que propician la eliminación en los países y los retos que se enfrentan; y se recomendarán prioridades estratégicas para los próximos 12 meses con miras a lograr la meta para 2023. En el informe también se destacarán una serie de países que realizaron evaluaciones para elaborar hojas de ruta por países para lograr la eliminación completa y duradera de los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente del suministro nacional de alimentos, basándose en el paquete de acción REPLACE. Se prevé publicar el informe durante la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, que se llevará a cabo del 20 al 28 de mayo de 2019.

4.12 Alcohol

4.12.1. La OMS presentó su *Global Status Report on Alcohol and Health 2018* (Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2018) durante la celebración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en septiembre de 2018. En el Informe se proporcionan:

- Datos sobre la pertinencia de reducir el consumo nocivo de alcohol respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
- Marcos mundiales de políticas y seguimiento, estrategias y planes de acción vigentes actualmente
- Información detallada sobre el consumo de alcohol en las poblaciones, las consecuencias del consumo de alcohol para la salud y las respuestas de política en los planos mundial y regional, así como en grupos de países con diferentes niveles de ingresos
- Las tendencias del consumo de alcohol y de la mortalidad y la morbilidad relacionadas con él de conformidad con los indicadores incluidos en los marcos mundiales de seguimiento
- Perfiles por países de los Estados Miembros de la OMS

4.12.2. La información presentada en el informe también aborda el tema del etiquetado de las bebidas alcohólicas. Los países informan con gran frecuencia sobre el requisito de que en la etiqueta de las bebidas alcohólicas se declare su contenido de alcohol (es decir, el porcentaje de alcohol puro que contienen). Esta información es obligatoria para la cerveza en 122 países encuestados, para el vino en 119 países y para las bebidas espirituosas en 120 países. Los países de altos ingresos (85 %) y de bajos ingresos (80 %) son más propensos que los países de ingresos medios (65 % - 70 %, según el tipo de bebida) a informar de que exigen el etiquetado del contenido de alcohol.

4.12.3. De los 164 países encuestados, menos de un tercio (47) exigían el uso de etiquetas de advertencia sobre cuestiones de salud y seguridad en las botellas o recipientes.

- De los 65 países encuestados que exigen etiquetas de advertencia en la publicidad de bebidas alcohólicas o en las botellas o recipientes en que se venden,
- 23 tienen un requisito legal relativo al tamaño de la etiqueta de advertencia.
- Las etiquetas de advertencia suelen referirse sobre todo al consumo de bebidas alcohólicas por menores (41 países) y a la conducción de vehículos en estado de embriaguez (31 países).
- Solo siete países exigen la rotación del texto en la etiqueta de advertencia.

4.12.4. Es posible encontrar más información en la página web de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía³⁹.

4.12.5. En septiembre de 2018, la OMS también introdujo una nueva iniciativa de control del alcohol denominada "SAFER" ("más seguro"), para prevenir y reducir las muertes y las discapacidades relacionadas con el consumo de alcohol. Esta iniciativa encabezada por la OMS apunta a apoyar la meta mundial de reducir el consumo nocivo del alcohol en un 10 % para 2025. La iniciativa describe cinco estrategias de gran

³⁹ https://www.who.int/substance_abuse/publications/global_alcohol_report/en/

repercusión, que pueden ayudar a los gobiernos a reducir el consumo nocivo de alcohol y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas;

- Reforzar las restricciones en materia de disponibilidad de alcohol.
- Promover y hacer cumplir medidas preventivas contra el alcohol al volante.
- Facilitar el acceso a análisis, intervenciones breves y tratamiento.
- Hacer cumplir las prohibiciones o las restricciones integrales en materia de publicidad, patrocinio y promoción de bebidas alcohólicas.
- Aumentar los precios de las bebidas alcohólicas mediante la imposición de impuestos y políticas de fijación de precios.

4.12.6. La iniciativa SAFER incluye tres componentes relacionados entre sí para apoyar la aplicación en los países:

- Un paquete de medidas de la OMS para intervenciones eficaces en materia de políticas y programas sobre alcohol;
- Un programa dirigido por la OMS y las Naciones Unidas concentrado en la acción por países;
- Una campaña de múltiples partes interesadas sobre comunicaciones y promoción.

4.12.7. Se puede encontrar más información sobre SAFER en la página web de la OMS⁴⁰.

4.13 *Centros colaboradores de la OMS*

4.13.1. Los Centros colaboradores de la OMS, que proporcionan una gran variedad de actividades como la prestación de asesoramiento de expertos, la recopilación de datos para un informe, la organización de una reunión o la elaboración de una orientación, suelen respaldar o complementar la actividad de esa Organización.

4.13.2. La base de datos mundial de los Centros colaboradores de la OMS (<http://www.who.int/whocc/>) es la fuente oficial de información sobre todos los Centros. Los Centros que se ocupan de la inocuidad alimentaria y la nutrición están enumerados en el Anexo I.

5. **Recomendaciones**

5.1. Se invita al Comité y a la Comisión a tomar nota de la información proporcionada en este documento y a adoptar las medidas necesarias para tener debidamente en cuenta estas políticas de las organizaciones patrocinadoras.

⁴⁰https://www.who.int/substance_abuse/safer/en/

Annex I List of WHO Collaborating Centres in Food Safety and in Nutrition

CC Nr	Title	Institution	Country	Subjects	Types of Activity
AUS-80	WHO Collaborating Centre for Obesity Prevention	Global Obesity Centre at the Centre for Population Health Research, Faculty of Health, Deakin University	Australia	Nutrition Non communicable diseases (NCDs) other than those specifically mentioned Diabetes	Research Providing technical advice to WHO Training and education
AUS-110	WHO Collaborating Centre on Population Salt Reduction	The Food Policy Division, The George Institute for Global Health	Australia	NCDs other than those specifically mentioned Nutrition Health promotion&education	Providing technical advice to WHO Implementation of WHO programmes and activities at country level Collection and collation of information
CAN-87	WHO Collaborating Centre for Nutrition Policy for Chronic Disease Prevention	Department of Nutritional Sciences (DNS), University of Toronto	Canada	Cardiovascular diseases Nutrition Research policy and development	Research Providing technical advice to WHO Training and education
CAN-98	WHO Collaborating Centre on Nutrition Changes and Development	Department of Nutrition, Faculty of Medicine, Université de Montréal	Canada	Nutrition NCDs other than those specifically mentioned	Research Evaluation Product development (guidelines; manual; methodologies; etc.)
CHN-24	WHO Collaborating Centre for Food Contamination Monitoring	China National Center for Food Safety Risk Assessment (CFSA)	PR China	Food safety Chemical safety Environmental health and hazards other than those specifically mentioned	Collection and collation of information Information dissemination Outbreaks and emergencies
CHN-91	WHO Collaborating Centre for Centre for Risk Analysis of Chemicals in Food	Centre for Food Safety, Food and Environmental Hygiene Department	PR China (Hong-Kong)	Food safety Nutrition	Collection and collation of information Training and education Organization of events (e.g. conferences; summits)
DEN-68	WHO Collaborating Center for Research and Training on Parasitic Zoonoses	Section for Parasitology and Aquatic Pathobiology, Department of Veterinary and Animal Sciences, Faculty of Health and Medical Sciences, University of Copenhagen	Denmark	Neglected Tropical Diseases other than those specifically mentioned Zoonoses Food safety	Training and education Providing technical advice to WHO Provision of reference substances and other services
DEN-69	WHO Collaborating Centre for Antimicrobial Resistance and Foodborne Pathogens and Genomics	Division of Genomic Epidemiology, National Food Institute, Technical University of Denmark	Denmark	Zoonoses Food safety Antimicrobial Resistance (AMR)	Collection and collation of information Research Provision of reference substances and other services
FRA-118	WHO Collaborating Centre for Listeria	Department of Infection and Epidemiology - "Microorganisms and host barriers" Group, Institut Pasteur	France	Food safety Bacterial diseases other than those specifically mentioned Health systems research&development	Providing technical advice to WHO Training and education Product development (guidelines; manual; methodologies; etc.)
FRA-131	WHO collaborating Center for Typing and Antibiotic Resistance of Salmonella	Unité de Recherche et d'Expertise des Bactéries Pathogènes Entériques Institut Pasteur	France	AMR Food safety Infection control	Providing technical advice to WHO Training and education
DEU-129	WHO Collaborating Centre for Obesity Prevention, Nutrition and Physical Activity	Division of Biometry and data Management, Institute for Epidemiology and Prevention Research - BIPS	Germany	Nutrition NCDs other than those specifically mentioned Health information; statistics; measurement & trend assessment	Research Collection and collation of information Product development (guidelines; manual; methodologies; etc.)

DEU-134	WHO Collaborating Centre for Research and Training for Health at the Human-Animal-Environment Interface	Department of Biometry, Epidemiology and Information Processing, University of Veterinary Medicine Hannover	Germany	Food safety Zoonoses	Collection and collation of information Organization of events (e.g. conferences; summits) Research
GRE-28	WHO Collaborating Centre for Nutrition and Health	Unit of Nutritional Epidemiology and Nutrition in Public Health University of Athens Medical School	Greece	Nutrition NCDs other than those specifically mentioned Ageing	Research Training and education Organization of events (e.g. conferences; summits)
IRA-46	WHO Collaborating Centre for Research on Nutrition and Food Technology	Faculty of Nutrition and Food Technology, National Nutrition & Food Technology Research Institute (NNFTRI)	Iran (Islamic Republic of)	Nutrition	Research Training and education Collection and collation of information
JPN-88	WHO Collaborating Centre for Nutrition and Physical Activity	Unit for International Collaboration on Nutrition and Physical Activity, National Institute of Health and Nutrition	Japan	Nutrition Health promotion and education NCDs other than those specifically mentioned	Collection and collation of information Organization of events (e.g. conferences; summits) Research
KAZ-10	WHO Collaborating Centre in Kazakhstan for Nutrition	Institute of International Projects Kazakhstan Academy of Nutrition	Kazakhstan	Nutrition	Collection and collation of information Training and education Support WHO in the implementation of WHO programmes and activities at country level
NET-42	WHO Collaborating Centre for Risk Assessment of Pathogens in Food and Water	National Institute for Public Health and the Environment (RIVM)	Netherlands	Environmental health and hazards other than those specifically mentioned Food safety Health information; statistics; measurement & trend assessment	Providing technical advice to WHO Coordination of activities carried out by several institutions (e.g. other WHO collaborating centres) Training and education
NET-71	WHO Collaborating Centre for Reference and Research on Campylobacter	Department of Infectious Diseases and Immunology, Faculty of Veterinary Medicine, University of Utrecht	Netherlands	Zoonoses Food safety	Research Provision of reference substances and other services Coordination of activities carried out by several institutions (e.g. other WHO collaborating centres)
NET-73	WHO Collaborating Centre for Nutrition	Division of Nutrition and Health National Institute for Public Health and the Environment (RIVM)	Netherlands	Nutrition Health promotion and education NCDs other than those specifically mentioned	Research Evaluation Training and education
NET-82	WHO Collaborating Centre on Chemical Food Safety	Food safety department, Centre for Nutrition, Prevention and Health Services (VPZ), National Institute for Public Health and the Environment (RIVM)	Netherlands	Food safety Chemical safety Environmental health and hazards other than those specifically mentioned	Collection and collation of information Product development (guidelines; manual; methodologies; etc.) Coordination of activities carried out by several institutions (e.g. other WHO collaborating centres)
NEZ-16	WHO Collaborating Centre for Human Nutrition	Department of Human Nutrition, University of Otago	New Zealand	Nutrition Diabetes Food safety	Training and education Research Providing technical advice to WHO

POR-11	WHO Collaborating Centre for Nutrition and Childhood Obesity	Food and Nutrition Department National Institute of Health Dr Ricardo Jorge	Portugal	Nutrition NCDs other than those specifically mentioned Health promotion and education	Collection and collation of information Product development (guidelines; manual; methodologies; etc.) Training and education
SIN-17	WHO Collaborating Centre for Food Contamination Monitoring	Department of Food Safety Monitoring and Forensics, National Centre for Food Science Singapore Food Agency	Singapore	Food safety Chemical safety Health Technology (including laboratory services; but excluding blood safety)	Information dissemination Outbreaks and emergencies Collection and collation of information
THA-47	WHO Collaborating Centre for Capacity Building and Research in Environmental Health Science and Toxicology	International Centre for Environmental Health and Toxicology (ICEHT), Chulabhorn Research Institute	Thailand	Environmental health and hazards other than those specifically mentioned Chemical safety Cancer	Coordination of activities carried out by several institutions (e.g. other WHO collaborating centres) Collection and collation of information Training and education
THA-78	WHO Collaborating Centre for Community Nutrition and Food Safety	Institute of Nutrition, Mahidol University (INMU)	Thailand	Nutrition Food safety	Providing technical advice to WHO Research Training and education
UNK-185	WHO Collaborating Centre for Nutrition and Oral Health	School of Dental Sciences, University of Newcastle Upon Tyne	UnitedKingdom	Oral health Nutrition	Research Training and education Providing technical advice to WHO
UNK-252	WHO Collaborating Centre on population approaches for non-communicable disease prevention	British Heart Foundation Health Promotion Research Group, Nuffield Department of Population Health, Medical Sciences Division University of Oxford	UnitedKingdom	Cardiovascular diseases Nutrition Physical activity	Training and education Product development (guidelines, manual, methodologies, etc.) Providing technical advice to WHO
UNK-257	WHO Collaborating Centre for Nutrition	Division of Mental Health & Wellbeing, Warwick Medical School	UnitedKingdom	Nutrition Cardiovascular diseases NCDs other than those specifically mentioned	Collection and collation of information Research Providing technical advice to WHO
UNK-293	WHO Collaborating Centre for Nutritional Epidemiology	Nutritional Epidemiology Group, School of Food Science and Nutrition, University of Leeds	UnitedKingdom	Nutrition NCDs other than those specifically mentioned	Providing technical advice to WHO Standardization of terminology and nomenclature Collection and collation of information
USA-403	WHO Collaborating Centre on Water and Indoor Air Quality and Food Safety	StandardsUnit, NSF International	USA	Water & sanitation Food safety Environmental health and hazards other than those specifically mentioned	Collection and collation of information Providing technical advice to WHO Provision of reference substances and other services
USA-417	WHO Collaborating Centre for Surveillance, Epidemiology and Control of Foodborne Diseases and other Enteric Pathogens	Division of Foodborne, Waterborne and Environmental Diseases, National Center for Emerging Zoonotic and Infectious Diseases, Centers for Disease Control and Prevention (CDC)	USA	Zoonoses Diarrhoeal diseases and cholera Antimicrobial Resistance	Training and education Support WHO in the implementation of WHO programmes and activities at country level Collection and collation of information
USA-425	WHO Collaborating Centre on implementation research in nutrition and global policy	Division of Nutritional Sciences Cornell University	USA	Nutrition Research policy and development Health systems research and development	Training and education Providing technical advice to WHO Product development (guidelines; manual; methodologies; etc.)